

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/050

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-162223OB-I00			
Título: Alineación motivacional autónoma y robusta en robots (KARMA-Robots)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica autónoma y sistemas inteligentes			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 07/04/2026 FIN: 31/08/2028			
CENTRO Inv. Principal: Escola Politécnica de Enxeñería de Ferrol			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio del Grupo Integrado de Ingeniería, Edificio de Talleres Tecnológicos, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☒ MECES 3		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 07/04/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2027	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.166,66 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria) *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251237 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Máster o similar
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Richard J.Duro (CAT-UN), Rosa Ríos Prado (C-DOU), José Antonio Becerra Permuy (TIT-UN), Suplentes: Francisco Javier Bellas Bouza (CAT-UN), Sara Ferreño González (AX-DOU) y Alejandro Romero Montero (AX-DOU).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 06 de febrero de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Antonio Becerra Permuy



Firmado
digitalmente por
BECERRA PERMUY
JOSE ANTONIO -
DNI 32663236Q
Fecha: 2026.02.17
17:32:17 +01'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

La persona contratada será responsable de traducir y extender los avances científicos del proyecto KARMA-Robots en capacidades tangibles sobre plataformas robóticas reales, con énfasis en la interacción humano robot y la validación experimental. Aunque el diseño del sistema motivacional de alineación recaerá en otra persona, este puesto incluye también tareas de investigación en comunicación, interpretación de instrucciones y explotación de conocimiento social en robots autónomos.

Entre sus funciones se incluyen, entre otras:

- Investigar, diseñar e implementar módulos de comunicación hombre máquina basados en lenguaje natural, en coordinación con el equipo que desarrolla el sistema de alineación.
- Explorar, comparar e integrar modelos de lenguaje avanzados (LLMs) y otros componentes de comprensión del lenguaje en las arquitecturas cognitivas de los robots seleccionados (p. ej., cuadrúpedo TEDAX y robot guía de museo).
- Planificar, ejecutar y analizar experimentos en robots reales, diseñando escenarios y métricas para evaluar la calidad de la interacción y el grado de alineación percibida por los usuarios.

También contribuirá a la documentación técnica y científica, la preparación de demostradores y la elaboración de informes y publicaciones.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

****Requisitos****

Titulación requerida: Licenciatura, Ingeniería o Máster

- Experiencia demostrable en la temática del proyecto o temáticas afines (robótica autónoma, robótica cognitiva, robótica de desarrollo, robótica educativa, etc.) que se podrá acreditar mediante la participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas, organización de congresos, etc.
- Capacidad demostrable para la transferencia de resultados de investigación y su implementación en casos reales de aplicación, que se podrá acreditar mediante la participación en proyectos de investigación, proyectos de transferencia, publicaciones científicas, patentes, etc.
- Capacidad demostrable para realizar artículos científicos de alto índice de impacto, en el área del proyecto o áreas afines, que se podrá acreditar mediante la publicación de artículos científicos, participación u organización de congresos, etc.
- Experiencia demostrable en manejo de herramientas de robótica y aprendizaje máquina en Python, que se podrá acreditar mediante la participación en proyectos de investigación, proyectos de transferencia, publicaciones científicas, patentes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Obtener más de 75 puntos en los criterios de selección que se especifican a continuación. El puesto podría quedar desierto si ninguna de las personas candidatas superase este límite

Criterios de selección. Máximo 100 puntos.

- 1.Participación en proyectos europeos relacionados con la temática de la plaza o afines (hasta 5 puntos por año, hasta un máximo de 30 puntos).
- 2.Participación en proyectos nacionales de investigación en la temática de la plaza o afines. Se valorará positivamente el haber trabajado en proyectos de investigación universidad-empresa. (hasta 3 puntos por año, hasta un máximo de 20 puntos).
- 3.Participación en patentes o modelos de utilidad en el área de la robótica (hasta un máximo de 10 puntos)
- 4.Publicaciones científicas relacionadas con la temática de la plaza o afines (hasta 4 puntos por publicación JCR y hasta 2 puntos por congreso internacional, en función de su índice de calidad, número de autores, etc. hasta un máximo de 30 puntos).
- 5.Entrevista personal: hasta un máximo 10 puntos. Entrevista personal a los tres candidatos más valorados en los puntos anteriores. Se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Notas:

Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa adicional.

Se elaborará una lista de espera con las personas candidatas que obtenga una puntuación superior a 75 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*